

Primera Junta.

general ordinaria.

Del día 18 de Noviembre de 1863.

En la Ciudad de Vitoria, y sala destinada a las sesiones de esta M. N. y M. L. provincia de Alava en su casa palacio, siendo la hora de las diez de la mañana del diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres se congregó la primera Junta general ordinaria, habiendo asistido el Sr. D. Benito Maria de Vivanco, Gobernador de la Provincia, y reunidos los Señores Procuradores provinciales de las Hermandades que componen el cuerpo universal con el Señor D. Ramon Ortiz de Larate y Martinez de Galarreta, Maestre de Campo, Comisario y Diputado general, y presentes los Alcaldes de Hermandad de la de Vitoria D. Joaquin Fernandez de Erenchum y D. Victoriano Fernandez de Ulliarri, habiéndose dado cuenta del sorteo de asientos verificado por la Junta par-

hoular, que fue aprobado, ocuparon respectivamente los suyos los Señores Procuradores concurrentes, que remataron ser los que á continuacion se expresan.

<u>Hermanidades</u>	<u>Procuradores.</u>	<u>Hermanidades.</u>	<u>Procuradores</u>
Vitoria.....	{ D. Eduardo de Echevarria D. Manuel Verastegui.	Salvatierra { D. Cosme de Echararreta D. Fermín de Uralde.	
Ayala.....	{ D. Antonio de Vitorica D. Juan Antonio de Arana	Laguardia { D. Alejandro Saenz de S. ⁿ Pedro, D. Joaquin de Gallarza.	
Campero.....	{ D. Leoncio de Alegria. D. Vicente de Fonca.	Badajoz... D. Julian Fernz de Rotana.	
Morillas.....	D. Cosme Martinez.	Urcabustain { D. Marcelo de Uralde. D. Manuel de Loys.	
Villarreal... D. Celedonio de Arcunaga.		Gamboa... D. Jaxpar Ruiz de Munain.	
Salinillas... D. Vicente de Piqueta.		Arrastaria. D. Juan de Mendieta.	
Barrundia... D. Andres Lopez de Aberasturi.		Lacorronte. D. Nicasio Fernz de Salomares.	
Cigoitia.... D. Fermín de Larrinaga.		Estavillo y Armñon { D. Manuel de Montoya.	
Labarra... D. José de Viniegra y Ramirez.		Cuartango. D. Pedro Herran y Ochoa.	
Marquinez... D. Valerio de Infante.		Los Huetos... D. Santiago Lopez de Arcaute.	
Uciego..... { D. José Ramon Bañares. D. Gregorio Muro.		Yruvairi.... D. Fausto Ruiz de Surzuraga.	
Valderejo.... D. Tiburcio de Orbe.		Arana.... D. Cosme de Mendaza.	
Arñer..... D. Martin de Montoya.		Lanciego... { D. Julian de Uizondo. D. Manuel Canuto Lopez Gil.	
Mendoza... D. Pablo Ortiz de Jocano.		Uodio.... D. Manuel Luciano de Sarrea.	
Araya y... D. José de Sauregui.		San Millan. D. Felipe de San Roman.	
Laminoria { D. José de Uriarte.		Aramayona. D. José Leamin Barrutia.	
Zuya..... D. Antonio de Olivares		Andollu. { D. Miguel de Karate. D. Juan Diego de Landa.	
Areniega... D. Manuel Fulgencio de Murga.		Asparrena. D. Julian Goni de Meredia y Langarica.	
Guevara... D. Juan Guincoa y Atxurru.		Arzarna... D. Valentin Ruiz de Apodaca.	
Yrñia.... D. Cecilio de Samaniego.		Labastida { D. Bernardino de Alvir y Uoz- Mediano. D. Dionisio de Orate.	
La Rivera. { D. José de Sagarrigay. D. Cristobal Diaz de Hueta.		Uarrundia. D. Manuel de Sarralde.	
Tierras del Conde.... { D. Salvador Martinez de Bujo.		Berguenda { D. José Diaz de Hueta. D. Domingo de Murralde.	
Bernedo... D. Vicente Saer Marti nez de Lagran.		Berantevilla. D. Darnas de Murgina.	
Valdegovia... D. ⁿ Andres de Alana.			

Reunidos así los mencionados Señores Procur

vadores que confesaron ser la mayor y mas sanapa-
te de los de las Hermandades de que se compone esta
Provincia de Atava, por testimonio de nosotros los in-
frescritos Escribanos sus Secretarios por Ciudad y Vi-
llas y tierras esparsas respectivamente, despues del
saludo reciproco de Urbanidad, se trato y resolvió lo
siguiente.

Junta general: se Acreditando que los Señores Procuradores o cu-
declara constituida habian sus respectivos Asientos, se declaró constituida
la Junta.

Juramento: Lo prestant Seguidamente los Señores Procuradores y Al-
los Señores Procuradores caldes de Hermandad prestaron el correspondiente ju-
y Alcaldes de Hermandad ramento con arreglo á formulario.

Marguinez: se declara Se dio cuenta de un informe de la Jun-
va cubiertos los requisi- ta particular en el expediente instruido
tos omitidos en el poder á objeto de que los Señores Procuradores de
conferido á sus Procu- la Hermandad de Marguinez justificaran los es-
radores de Hermandad trenos que se acordó en las ultimas sesiones, siendo
el tenor del informe el que sigue.

La comision de asuntos generales, á la que pa-
so á informe la exposicion de los Señores J. Va-
lerio Infante y Sacre de Vturi y Sr. Antonio Gau-
na Gonzalez de Atava, Procuradores Provincia-
les de la Hermandad de Marguinez, Haciendo
ver que la omision de Naturalera que se nota
en su poder, es involuntaria, como lo acreditan

S

las respectivas partidas de Continuo que acompañan a dicha Exposición, es de sentir, quede subsanada dicha falta, declarandole por conguiente hábil.

V. S. sin embargo con su superior ilustración se servirá determinar lo que crea mas oportuno.

Vitoria 11 de Noviembre de 1863. = Antonio de Olivar. = Cosme Echararreta. = Julian Elizondo.

Junta particular del día 11 de Noviembre de 1863 = Se aprueba el anterior dictamen, sin perjuicio de lo que veniesha la junta general en su primera Sesión. = Por la junta, sus Secretarios = Mariano de Ugarte = Joaquin de Parlearray.

Enterada la Junta del presente informe, declaro haberse cumplido por parte de los Encarriados Señores Procuradores de la Hermandad de Marquinez con lo que a la presentación de sus poderes ordeno el Cuerpo Universal de la Provincia.

Discurso del Señor }
Diputado general } Acto continuo el Señor Diputado general dirigió a la junta el discurso de apertura de las presentes sesiones, concebido en los terminos siguientes.

Señores.

Cumpliendo con el grato deber que imponen las instituciones forales, voy a poner en con-

cimiento de la junta general las vicitudes ocurridas en la Administracion de esta M. N. y M. L. Provincia, desde las últimas sesiones de Mayo.

En los sentimientos eminentes Católicos del país, era muy Natural la singular predileccion y solicitud, con que se ha mirado siempre cuanto se relaciona con nuestra sacrosanta Religión. Por eso, años ha, que la junta general y las comisiones especiales, por la misma Nombradas, se ocupan en reunir y preparar los datos que han de servir al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, para el arreglo parroquial; y en redactar un proyecto económico de dotacion de culto y clero. Tan importante trabajo se presenta concluido y revestido de cuantas garantías son apoteczibles, á la sabia deliberacion de V. V. S. S., y de esperar es que V. V. S. S. lo aprueben con las modificaciones que se crean oportunas; porque esta es una de las Necesidades que con mas urgencia reclaman el clero y el país.

De igual índole participa el arreglo entre las tres Provincias Hermanas, acerca del sostenimiento de los gastos generales de la Diócesis Varcongada; y tambien se presenta á la

Junta general, lo obrado en este sentido, en las
últimas conferencias de Vergara.

Por el expediente de su Patron se enterará
el cuerpo Universal del país de que su Santidad
Pío IX, por Decreto de 21 de Mayo, se dignó
declarar conpatronos del Obispado Vasco á
sus preclaros Hijos S. Prudencio de Armentia
y S. Ignacio de Loyola; y de que nuestro vene-
rable Prelado consagró canónica y solemnemen-
te la Santa Iglesia Catedral el día 1.º del
actual; quedando así definitivamente rea-
lizados los mas ardientes deseos de los habi-
tantes de este noble solar.

No solamente se atiende á la beneficencia
pública con el ejemplo y el celo de cos-
tumbre, sino que siguiendo el alto ejemplo
de caridad y filantropía que S. M. la Reina
nuestra Señora, su Augusto Esposo y el Gobier-
no Supremo nos dieron, acordaron la Diputa-
cion general Padres de Provincia y Junta par-
ticular, que no obstante la pobreza y falta de
Recursos de esta Provincia, se suscribiera con
veinte mil reales para las desgracias de Ma-
rida; contando con que este acto mereceria la
sancion de la Junta general.

La Instruccion pública ha tenido un desar-

5
rollo importante. En el Instituto de 2.^a enseñanza se ha duplicado el número de Alumnos, y por consiguiente el de productores de Matriculas en estos últimos años, siendo mas notable el crecimiento en el curso actual. En el mismo Establecimiento se ha creado la seccion de estudios con aplicacion a la Agricultura, en combinacion de la Academia de bellas artes de esta Ciudad y de la Escuela Agrícola Alavesa; siendo bastante los jóvenes que han comenzado esta carrera y que aspiran a obtener el título de Peritos Agrónomos.

El Colegio Alaves, que duplicó su número de alumnos en el curso anterior, ha sido notablemente favorecido tambien en el presente, enterminos de haber cuadruplicado aquel en solos dos años; lo que revela un progreso considerabilísimo. En prueba del crédito que nuestros Instituto y su Colegio de internos van adquiriendo dentro y fuera del país, bastará decir que en ambos Establecimientos se educan jóvenes de las tres provincias Vascongadas y de las de Navarra, Burgo, Logroño, Santander y de otras de Castilla, Aragón, Cataluña, y aun de algunos Estados de América.

Las Escuelas Normales de Maestros y

Maestras sostienen su buen concepto y la concurren-
cia de Alumnos. En ellas se ha organi-
zado además en el curso actual la enseñanza
especial de Maestros provinciales, que tan ne-
cesarios y útiles son en este país, donde mu-
chos pueblos por su corto vecindario no pue-
den dotar suficientemente a Maestros de
mayor carrera. Esta mejora se ha realizado
sin gravamen ninguno; pues el Director y
profesores de la Normal se han prestado
voluntariamente y sin retribución pecunia-
ria a dar esta clase extraordinaria, mo-
vidos noblemente del amor a la enseña-
za y al país.

Son varios los asuntos que fueron obje-
to de las últimas Conferencias celebradas con
las provincias hermanas, segun observará la
Junta general por las actas de que se la da
cuenta, y entre ellas descuellan, además del
de arreglo de gastos de la Diócesis, el de que
los Arquitectos de las tres provincias estudien
el proyecto de un ferro-carril que curvando por
el interior de las tres provincias, variegadas
enlace las vías férreas de Bilbao, y el Nor-
te. La importancia de esta línea central



es notoria, como son palpables los inmensos beneficios que su realizacion reportaria al pais.

Respecto de obras publicas, tengo la satisfaccion de manifestar á la Junta que se han concluido las carreteras de Santa Cruz de Campezo y de Valdegovia, que nos ponen en nuevo contacto con las provincias vecinas de Navarra y Burgos; que se ha concurrido al Camino Vecinal de Elvillar, y continuadores el de Ali: que se ha recontruido el puente de Rivabellora, y está en reparacion el de Jerneda: que no solo se han conservado en buen estado las carreteras y caminos, sino que ademas se ha vencido la crisis que las vias férreas habian producido en las ventas de peages: Los caminos de liebre destruyeron mas vias carreteras con los transportes gratuitos de las primeras materias, y una vez contruidos causaron una enorme baja en los rendimientos de las cadenas; de modo que cuanto mayores eran los gastos de reparacion y conservacion, eran menores los productos. Afortunadamente, desde el año venidero, segun verá la Junta en la memoria del Arquitecto, las economias de gastos de conservacion equilibraran las bajas de rendimientos. Cumpliendo los acuerdos del Cuerpo Universal, que dispensan la paternal proteccion que tanto se merecen y necesitan, en esta provincia, los

pueblos que tienen Establecimientos de aguas medicinales, se ha procurado habilitar para car-
nages el camino de los Baños de Sobron; se ha
contratado la modificacion del camino de Fra
mayona, y se han descubierto las aguas de
Nauclares de la Oca, practicándose su analisis
por el acreditado profesor de Quimica D. Jaus-
to de Ganagarra.

Se vigila la solida y perfecta construccion de
los dos edificios dedicados a Escuelas Normales de
Maestros y Maestras; uno de los cuales podria
abrirse a la ensenanza a principios del año
proximo y el otro a fines del mismo.

Los pueblos de toda la Provincia promueven
con singular constancia en las obras de servicio
público local y redencion de deudas, en lo que
invierten grandes cantidades proporcionalmente
a sus escasos recursos.

Las industrias agricola y pecuaria, mejoran
a la sombra de las protectoras medidas dicta-
das por el Cuerpo Universal del pais. La
ultima Exposicion ha venido a confirmar es-
ta verdad consoladora. El concurso de anima-
les y productos de todas clases ha sido nota-
ble por su numero y calidad, principalmente
en el ganado de cerda, en el que la regenera-
cion ha sido radical, completa y general: en
el vacuno se advierten tambien visibles adel-

Antes, así como en el Caballero. Aunque en estas dos últimas especies tiene que obrarse con mas lentitud, y se exige y recomienda por lo mismo mas trabajo y perseverancia. Escurado es indicado que los mejores animales eran hijos de los sementales que en las tres razas de Cerda, vacuno y caballo son tiene la provincia; lo que justifica su prevision, y que no son estériles los sacrificios que se hacen en este ramo vital de la riqueza pública. En los frutos agrícolas, han llamado la atención los forrajeros, así como el que invitados los labradores a recibir el valor de los premios en máquinas e instrumentos perfeccionados, lo han verificado en estos con la mayor espontaneidad, segun observarán los Señores Procuradores de las Hermandades que constituyen la junta general, cuando se distribuya la Memoria de Costumbre Relativa a la Exposicion Agrícola de este año.

Los vinos y aceites presentados en la Exposicion patentizan la existencia de una industria considerable, y revelan los adelantos que se obtienen en la elaboracion. Han dado los resultados mas satisfactorios los ensayos ejecutados en la cosecha de mil ochocientos sesenta y dos, y se esperan los mismos en mayor escala en los que acaban de realizarse bajo la direccion del práctico Estrangero y el Director de la Escuela de Agricultura y alumnos de tercer curso. Con

indicar que llegará á veinte mil cántaras
el vino elaborado por el sistema del Medoc, se
convencerá la junta general, que, desde el año
próximo, lo que ahora es ensayo, se convertirá en
fabricación general, y los vinos de la Rioja alas-
vesa alcanzaran en los mercados el distinguido
lugar que se merecen, contribuyendo poderosamen-
te á este patriótico e ilustrado concurso de
los habitantes de las hermandades de la Rioja,
acreedores por tantos títulos al aprecio del país.

Está próximo á resolverse un proyecto in-
portantísimo para la agricultura y ganade-
ría de esta Provincia. Una sociedad respetable
intenta establecer una fábrica de azúcar de
remolacha en grande escala. La Diputación ge-
neral y junta directiva de la Escuela de agri-
cultura en su constante y sabia solicitud por
los intereses que la están confiados, han dis-
pensado á este proyecto toda la decidida pro-
tección que se merece, por la benéfica y poderosa
influencia que ha de ejercer sobre nuestros la-
bradores y ganaderos, y confían obtener la aproba-
ción de la junta general.

En la Escuela práctica de agricultura se
han celebrado los exámenes de los alumnos,
ante la junta particular y la directiva de
aquel establecimiento, girándose por ambas cor-
poraciones una visita minuciosa y detenida

de la granja y todas sus dependencias y cuadras de caballos sementales.

Por el informe de la junta particular conocea' la general, el buen estado de dichos Establecimientos. El crédito de la Escuela de labranza de Alava va' en progreso; todos los hombres públicos aficionados á los Estudios agrícolas la examinan con detenimiento, y una de estas ilustraciones científicas, el Excmo. Sr. D. Juan^{co} Antonio de Elorza, acabará de distinguirla con el generoso regalo de una colección de máquinas e instrumentos adquiridos en la última Exposición de Londres.

Los dos alumnos pensionados en la Escuela de Agricultura de Grignon, y el que bajo la protección de la provincia estudia en la Academia de Montes de Chaux, siguen sus carreras con aprovechamiento.

La exactitud y religiosidad con que se pagan las obligaciones y servicios de la Provincia, consolida cada vez mas su crédito; á lo que contribuye poderosamente la amortización periódica de su deuda, por licitación y sorteo, cuyas operaciones se han practicado en la parte referente al año actual.

Por los expedientes respectivos, se enterará la junta de lo obrado en el último semestre, en lo respectivo á la amortización y ley hipotecaria.

Las Sociedades de Seguros mutuos de Conchas y contra incendios de edificios rurales, siguen prestando al país notables Beneficios. En este año se

han asegurado doscientos cuarenta y nueve mil
ochocientos ochenta y siete fanegas y diez celemi-
nes, y han sido damnificadas dos mil noventa
y ocho fanegas dos y dos quintos celemines. Los se-
guros contra incendios han tenido un aumento con-
siderable, y solamente ascienden los siniestros aca-
cidos en todo el año á veinte y cinco mil quin-
ientos nueve reales cincuenta Centínos. La me-
dianza se ha llevado en Alava al punto de que
todos los edificios de la Provincia, de los Ayunta-
mientos y de otras corporaciones se hallan asegu-
rados de los incendios, que pudieran sufrir.

Cumpliendo fielmente el acuerdo de la junta
general de seis de Mayo de mil ochocientos cin-
uenta y siete, se ha formado el salon de retratos
de los Señores que en esta Provincia han ejercido
el cargo de Maestre de Campo, Comisario y
Diputado general, y se ha encomendado á un pro-
fesor la pintura del cuadro que representa el
acto de la firma del capitulado de la volunta-
ria entrega de Alava al Vey D. Alonso el
onceño. Sensible es que en esta coleccion de re-
tratos no se vea al del patricio mas popular,
distinguido y eminente y que mayores, mas
desinteresados y patrióticos servicios ha prestado,
en el siglo actual, á este pais. La junta com-
prenderá que aludo al Excmo Sr. D. Miguel
Ortiz de Velasco, Marqués de la Alameda,

del que no ha sido posible hallar ninguno se-
trato, por lo que, doloroso es decirlo, no ha sido de
de cumplimentar el Acuerdo Especial de diez
y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y
Ocho.

No puedo menos de manifestarme reconocido
á los Señores Ilustre Diputado general, Padres
de Provincia, Comisionados en corte, Junta particular,
Procuradores de las Hermandades y Consultores, por
el ilustrado y leal apoyo que me han prestado
en los trabajos del cuarto semestre de mi Diputa-
cion; y de hacer presente á la Junta general que
el Secretario de gobierno y demas empleados de
la Provincia han cumplido exactamente sus obli-
gaciones.

Vitoria diez y ocho de Noviembre de mil
ochocientos noventa y tres. — El Diputado general Ra-
mon Ortiz de Larate.

La Junta oyó con la mas viva complacencia
el discurso que se expusiera, y acordó pasarlo á la Co-
mision de Cuadrillas que se nombra, para que emi-
ta el informe que crea conducente.

Comisiones: se nom- } Para el mas fácil y expedito despacho
bran para el despa- } de los negocios que deban tratarse en estas
chos de los asuntos. } sesiones, el Señor Diputado general propuso y la
Junta aprobó el siguiente nombramiento de Comi-
siones.

Para la de Hacienda: los señores Procuradores

provinciales de las Hermandades de Vitoria, Salvatierra, Ayala, Laguardia, Uciego, Languiego, Lasbastida, Valdegovia, Arceniega y Arriana.

Para la de Cuadrillas: por la de Vitoria, el señor D. Manuel de Nerautequi, Procurador Provincial de la hermandad de su título: por la de Salvatierra, el señor D. José Fauriqui, Procurador Provincial de la hermandad de Araya y Laminoria: por la de Ayala, el Señor D. Manuel Luciano de Larrea, Procurador provincial de la hermandad de Urdio: por la de Laguardia, el señor D. Vicente Payeta, Procurador provincial de la hermandad de Salinillas: por la de Luya, el Señor D. José de Uriarte, Procurador provincial de la hermandad de su título: por la de Mendoza, el Señor D. Julian Gonzalez de Heredia y Langarica, Procurador provincial de la hermandad de Asparrena; y por la de Arriana, el señor D. Manuel de Montoya, Procurador provincial de la hermandad de Estavillo y Arminon.

Para la de caminos: los señores Procuradores provinciales de las Hermandades de Ubarandía, tierras del Conde, San Millan, Arriana, Badajoz, Campeno, Lasara, Marquiner, Arriana, Urdabustain, Arastavia, Valderys, Morillas, Mendoza, Arriera, y Martango.

Para la de monter y plantios: los

señores Procuradores provinciales de las herman-
dades de Villarréal, Aramayona, Berantevilla,
Arana, los Huertos, Armarua, Cigaitia, Barrundia,
la Ribera, Lacortumonte, Gumbao, Guevara, Berguena-
da y Fortechia, Bernedo y Tudollu,

Para la del ameglo de la funcion de Ugl-
ria: Los señores Procuradores provinciales de las
hermandades de Urtoria, Laguardia, Labastida, Uel-
degovia, Arceñiega y Villarréal.

Presupuesto para el año de 1864. Se mandó pasar á la comision de hacienda
el presupuesto para el año proximo de
mil ochocientos setenta y cuatro.

Actas de la Junta Alta de Cuadrillas se transmitieron las ac-
particular: su exa-
men. tas de las sesiones celebradas por la junta
particular desde el tres de Agosto ultimo al
diez y siete que vige.

Lacortana: sobre su
separacion de la her-
mandad de la Ribera
y anexión a la de Es-
tavillo y Arminon } A la misma comision pasó el expediente
instruido a instancia del pueblo de Lacortana
en solicitud de que se le separe de la her-
mandad de la Ribera y se le agregue a la de Es-
tavillo y Arminon por pertenecer a este Ayuntamiento.

Junta de caridad: so-
bre que los ayunta-
mientos de la Ri-
bera se creen in-
dependientemente } Igual Resolución se adoptó en el es-
pediente iniciado por los pueblos que con-
ponen la municipalidad de la Ribera alta,
sobre que se declare incompatible el empleo de
cartero con el de Celador de pobres y que se
acuerde dejar en libertad al Ayuntamiento re-
currente para ejercer la caridad pública con

Independencia de los de la Rivera Baja y Salcedo.

Cripan: sobre el abono
de cierta suma empleada
en la reposicion de los
puentes de Pilas y el Molino

Se dio cuenta y mando pasar a la comision de caminos el expediente formado a solicitud del Ayuntamiento de Cripan, para que de los fondos de Provincia se le abonen mil ciento y treinta reales a fin de atender a la reposicion de los puentes titulados Pilas y el Molino, destruidos por causa de la inundacion del cinco de julio de mil ochocientos sesenta y dos.

Clarinero Martin Sasetta sobre el modo de prestar el servicio por sustituto.

Se leyó y fue aprobado un informe emitido por la junta particular relativa a un memorial de Martin Sasetta Clarinero, pidiendo que por su edad y dolencia se le permitiera desempeñar su empleo por medio de un sustituto, siendo el tenor del informe de que se habla el que sigue.

La comision de asuntos generales, despues de enterada de la pretension de Martin Sasetta, Clarinero de esta Provincia, sobre que se le permitiera poner un sustituto en los casos en que por sus achaques no pueda desempeñar su cargo, dice que no halla inconveniente en que se acceda a su solicitud, con tal que el sustituto tenga la debida instruccion y reuna las demas circunstancias que el Senor Diputado general considere deban concurrir en el sustituto, a quien no se le dará ningun sueldo, salario, ni gratificacion por esta Provincia.

V. S. sin embargo acordará lo que es

11
fue mas conveniente.

Victoria Once de Noviembre de mil ochocientos
setenta y tres = Cosme Echazarreta = Antonio Olivar =
Julian Elizondo.

Junta particular del dia once de Noviembre de
mil ochocientos setenta y tres. = Sirva de secreto el an-
terior informe sin perjuicio de lo que remueva la
Junta general = Por la Junta, sus Secretarios = Maria-
no de Vergara = Joaquin de Portearroyo.

Con lo que se levanta la Junta, de que nosotros
sus Secretarios damos fe.

Mariano de Vergara

Joaquin de Portearroyo

Segunda Junta.

general ordinaria.

Del dia 18 de Noviembre de 1863.

Reunidos los mismos señores que en la Jun-
ta anterior, por nuestro testimonio se trato y acordó
lo siguiente.

Corte: invitacion } Se dio cuenta de una comunicacion del Excmo.
del Excmo. Sr. Ca }
pitán general } Señor Capitan general de este distrito, partici-
pandola que a la una del dia de la mañana

recibe corte por el plausible motivo de ser día
de la Reina N.^a I.^a (I. D. I.), y la Junta nombra
para la asistencia á tan solemne acto á los
Señores Procuradores Provinciales de las Herman-
dades de Urtoria, Salvatierra, Laguardia, Labas-
tida y Arceniega.

Ilmo. Sr. Obispo: m.^a
vta. al Te-Deum

Así bien se dió cuenta de otra comunica-
cion del Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis,
invitando para el Te-Deum que á las once
y media del día de mañana, debe cantarse
en la Santa Iglesia Catedral en accion de gra-
cias al Altisimo, por los señalados favores
que dispensa á S. M. la Reina (I. D. I.) y
su augusta persona a la nacion Española; y
la Junta enterada, nombra para que en su re-
presentacion concurren á la solemnidad reli-
giosa de que se habla, á los Señores Procuradores
de las Hermandades de Ayala, Valdegovia, la
Riviera, Luya, Asparrena, Ubarrunda, Elciego,
Lanciego, Urtias del Conde, Badajoz y Bar-
runda.

Anteproyecto para la
construccion de una
via férrea que enlace
la de Bilbao con la
del Norte: se acuerda
practicar los estudios

Se presenta el expediente incoado por
la Diputacion general, sobre formacion de
un anteproyecto para la construccion
de una via férrea que enlace la de Bilbao
con la del Norte, cubriendo todo el interior del
pais vascongado, de cuyo asunto se trató en
las ultimas conferencias de Vergara, y la Junta

Acordó pasarlo a las comisiones de hacienda y caminos.

Juliana Tubiana, viuda de Felix Hernandez, sobre la designacion de pension.

A la comision de hacienda se transmitió el expediente instruido a instancia de Juliana Tubiana Viuda de Felix Hernandez y Luna, individuo que fue del cuerpo de mineros y Conserje del Instituto Alaves en solicitud de que se le conceda la pension que le corresponda por los servicios que su marido prestó al pais.

Yecora: solicita que su camino se declare vecinal.

Asi bien se transmitió a la de caminos el expediente promovido por la villa de Yecora para que se declare vecinal la via que desde aquel punto dirige a la de Oyon.

Oyon: solicita que se le pida auxilio para reponer el puente situado en el camino para Yecora.

A la misma comision acordó la junta pasar otro expediente incoado por la villa de Oyon pidiendo auxilio para reponer el puente situado en el camino de Yecora, inutilizado con el continuo tranito de materiales para el ferro-caril de Bilbao a Tudela.

Antoñana: sobre autorizacion para la imposicion de arbitrios.

Se dió cuenta y la junta acordó transmitir a la comision de hacienda el expediente promovido por el Ayuntamiento de Antoñana, impetrando licencia para la imposicion de arbitrios con objeto de ocurrir a los gastos del material y personal de una alhauziga que trata de establecer.

Felix Oracta pide licencia para postular por haberle incendiado su casa.

Se leyó y aprobó el dictamen emitido por la junta particular respectivamente a un memorial de Felix de Oracta, vecino del lugar de

Villaverde, solicitando autorizacion para postular, afin de reparar los perjuicios que d' otros convecinos han sufrido con motivo del incendio de sus casas, siendo el tenor del dictamen el que sigue.

La comision de hacienda, con vista de la instancia de Felix Oraeta Vecino de Villaverde, en solicitud de que se le conceda licencia para implorar la piedad cristiana para conseguir algun alivio a la desgraciada situacion a que ha quedado reducido por haberle quemado en la noche del once al doce de octubre ultimo su propia casa en que habitaba, y teniendo en cuenta la comision que el Exponente Oraeta ha podido evitar de semejante desgracia inscribiendo en casa la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de esta provincia, es de sentir, que si bien no es atribucion de la junta el privar a Oraeta de implorar la beneficencia del publico, tampoco debe prestarle semejante proteccion, entiendo que no debe estimarse tal solicitud.

Tal es su parecer: V.S. sin embargo con superiores luces podra acordar lo que estime mas conveniente.

Vitoria 12 de Noviembre de 1863. — Andres de Alana — Nicolas de Mendivil.

Junta particular del dia 12 de Noviembre de 1863. — Se aprueba el anterior informe y dese cuenta de el a la junta general por

va lo demas que proceda. = Por la junta, sus Se-
cretarios. = Mariano de Oyarte = Joaquin de
Parral arroyo.

Carretera desde Maes } Se dio cuenta del expediente promovido
tu a Oyon pasando por }
Bernedo: se solicita } por los Señores Procuradores de las Herman-
su apertura. } dades de Bernedo, Araya y Laminoria, Mar-
quinez, Labrara y Lanciego, á fin de que se cons-
truya una carretera desde la villa de Maestu
a la de Oyon pasando por la de Bernedo; y
enterada la junta, acordo' transmitirlo a la co-
mision de Caminos.

Alegria: solicita que } A la misma comision de caminos acordo' la
el tipo de camino des }
de el puente de Tubina } Junta pasar el expediente formado a vis-
a aquella villa se decla }
re vecinal de primer orden } lancia de la villa de Alegria, para que se
declare vecinal de primer Orden el trazo de
camino que media desde el puente de Tubina
hasta dicha poblacion.

Oyon: solicita facultad } Se leyo' y mando' pasar a la comision
para la disposicion }
de arbitrio sobre la } de hacienda el expediente incoado a so-
uvas y vino. } licitud de la villa de Oyon, pidiendo facultad pa-
ra imponer cuatro reales en cada carga de Uva que
se introduzca de jurisdiccion estrana o en cantara
de vino, si en este articulo se verifica la impo-
sicion.

Hora: señala para } Se señalo' la hora de las nueve y media
la celebracion de las }
sesiones sucesivas y } de la mañana para la celebracion de las
reunion de las comisiones }

sesiones sucesivas y la de las seis de la tarde para
la reunion de las comisiones.

Con lo que se levanto la junta, de lo que no
sotro sus Secretarios damos fe.

Mariano S. Vergara

Trasciende de Hartmann

